

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
01805
FECHA
09 ENE 2018
ROL S.I.I
9386-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1395 / 2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 26.001
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino PASAJE 7 N° 3496
 Lote N° 24 manzana G localidad o loteo JUAN PABLO II
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización

- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GLORIA PILAR ELEUTERIA HEVIA VALLADARES		5.747.870-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO RAUL HEVIA VALLADARES		6.228.315-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17755	22-nov-2017	132,19
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8; O.G.U.C.); (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS:
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 17755 de fecha 22/11/2017, mediante el cual se aprueba Alteración y ampliación mayor a 100 m2, destinado a vivienda en dos pisos.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- P.E. N° 12.961 de fecha 18/01/05 y RF N° 8768 de fecha 20/12/05 por una sup. de 35,372 m2.

La Obra de ampliación de 132,19 m², en un piso, esta compuesta por:

- 1° piso: área de estacionamiento, comedor, comedor diario, cocina y baño.
- 2° piso: dormitorio 1 con vestidor y baño, escalera, sala de planchado, bodega 1, dormitorio 2. dormitorio 3, baño 3 y pasillo.

Finalmente la propiedad queda con 167,562 m2 aprobados y recepcionados para una vivienda de dos pisos quedando distribuida de la siguiente manera:

- 1° piso: estar, sala de estudio, área de estacionamiento, comedor, comedor diario, cocina y baño.
- 2° piso: dormitorio 1 con vestidor y baño, escalera, sala de planchado, bodega 1, dormitorio 2. dormitorio 3, baño 3 y pasillo.

- Cuenta con un calzo de estacionamiento.
- Propiedad que cuenta con 120 m² de superficie predial.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria (dotación) de agua potable y Alcantarillado N° 440 de fecha 26/10/17 de Aguas de Altiplano.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°1628374 de fecha 18.08.2017.

- Presenta Informe de Gestión y Control N° 177 de fecha 14/12/17 suscrito por el arquitecto Richard Araneda V.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. N° 177 de fecha 14/12/17 suscrito por el arquitecto Richard Araneda V.

- Presenta Certificado de pavimentos Serviu N° 320 de fecha 11/12/17.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló derechos municipales en boletín N° 4993351 de fecha 15/12/2017.

kardex 26.001



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/WNDZ76V